



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
31/07/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
30/07/2024



Gabinete
de Presidencia

DECRETO

Examinado el expediente del Servicio de Presidencia clase Servicios año 2024, núm. 1 (B010202/2024-0001), relativo al plan de Medios para la difusión publicitaria institucional.

Vistos:

Primero. El Decreto número 713 de fecha 27 de febrero de 2024, por el que se aprueba el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca 2024, y la modificación al mismo aprobada por Decreto número 931 de fecha 19 de marzo de 2024, en el que está incluida la Campaña "Iniciativas Institucionales-San Lorenzo".

Segundo. El informe jurídico emitido por la Jefe de Servicio de Secretaría General de fecha 21 de febrero de 2024, así como la correspondiente retención de crédito y los informes de fiscalización emitidos por la Intervención de la Corporación de fecha 27 de febrero de 2024 y 18 de marzo de 2024 ambos en la tramitación del Plan de Medios citado anteriormente y por ende de la Campaña objeto del presente.

Tercero. El Informe-Propuesta Justificativa de la necesidad de proceder a la ejecución y contratación de la campaña citada anteriormente firmada por la administrativo de Protocolo, la Vicepresidenta Segunda de la Diputación Provincial de Huesca y el Presidente de la Corporación, de fecha 30 de julio de 2024.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero. Aprobar la Campaña "Iniciativas Institucionales-San Lorenzo", en medios de comunicación de la provincia, campaña contenida en el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca.

Con el fin de felicitar las fiestas de San Lorenzo en Huesca, únicas en la provincia con el título de Fiestas de Interés Turístico Nacional, se van a hacer una serie de inserciones publicitarias en medios de comunicación local en la capital. Se van a incluir soportes en papel, televisiones locales y radios.

La campaña se desarrollará desde el 1 de agosto hasta el 15 de agosto. Los importes que les corresponden a cada medio de comunicación están fijados por los criterios objetivos aplicables, teniendo en cuenta el objeto de los contratos que se proponen efectuar así como los reales precios de mercado.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación:

Decreto N° 2429 de 30/07/2024 "Decreto aprobación campaña Iniciativas Institucionales San Lorenzo" - SEGRA 791573

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AP3T 3RTD XYZF HTHJ

Copia electrónica parcial auténtica Decreto aprobación campaña Iniciativas Institucionales San Loren - SEFYCU 5184297

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
31/07/2024

FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
30/07/2024



Gabinete
de Presidencia

Segundo. A tenor de lo anterior, proceder a realizar las siguientes adjudicaciones, por un total de 8.282,87 € de acuerdo al detalle contenida en la Campaña "Iniciativas Institucionales-San Lorenzo" y los presupuestos presentados que obran en el expediente:

MEDIOS ESCRITOS, por un importe de 1.028,50 € distribuidos de la siguiente forma:

Adjudicar a la empresa El Eco de los Libres S.L., con domicilio en C/ Coso Alto, 19 – 1º C, con NIF B10791812, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Iniciativas Institucionales-San Lorenzo" en el medio de comunicación "El Diario de Huesca, revista de San Lorenzo 2024", consistente en la insercción de una página entera para felicitar las fiestas de San Lorenzo de Huesca, por un importe base de 850,00 €, siendo el IVA de 178,50 €, lo que hace un total de 1.028,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 1 al 15 de agosto de 2024.

MEDIOS RADIOFÓNICOS, por un importe de 4.834,37 €, distribuidos de la siguiente forma:

1. Adjudicar a la empresa Radio Zaragoza S.A., con domicilio en Paseo Constitución 21, 50001 Zaragoza, NIF A50043777, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Iniciativas Institucionales-San Lorenzo", en el medio de comunicación "Radio Huesca/40 Principales", consistente en la emisión de cuñas para felicitar las fiestas de San Lorenzo de Huesca, por un importe base de 1.595,35 €, siendo el IVA de 335,02 €, lo que hace un total de 1.930,37 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 1 al 15 de agosto de 2024.

2. Adjudicar a la empresa Radio Popular S.A.-Cadena Cope, con domicilio en Coso Bajo 83 1º 22001 Huesca, NIF A28281368, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Iniciativas Institucionales-San Lorenzo" en el medio de comunicación "Cope Huesca y Cope Rock FM", consistente en la emisión de cuñas para felicitar las fiestas de San Lorenzo de Huesca, por un importe base de 1.200,00 €, siendo el IVA de 252,00 €, lo que hace un total de 1.452,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 1 al 15 de agosto de 2024.

3. Adjudicar a la empresa Uniprex S.A.U., con domicilio en Paseo Echegaray y Caballero 76, 5º Zaragoza, NIF A28782936, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Iniciativas Institucionales-San Lorenzo", en el medio de comunicación "Onda Cero/Europa FM ", consistente en la emisión de cuñas para felicitar las fiestas de San Lorenzo de Huesca, por un importe base de 1.000,00 €, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 1 al 15 de agosto de 2024.

4. Adjudicar a la empresa José Carlos Prieto Abadías, con domicilio [REDACTED] con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Iniciativas Institucionales-San Lorenzo", en el medio de comunicación "Hit Radio Huesca" , consistente en la emisión de cuñas para felicitar las fiestas de San Lorenzo de Huesca, por

FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
31/07/2024

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

Decreto Nº 2429 de 30/07/2024 "Decreto aprobación campaña Iniciativas Institucionales San Lorenzo" - SEGRA 791573

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AP3T 3RTD XYZF HTHJ

Copia electrónica parcial auténtica Decreto aprobación campaña Iniciativas Institucionales San Loren - SEFYCU 5184297

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
31/07/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
30/07/2024



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
31/07/2024



Gabinete
de Presidencia

un importe base de 200,00 €, siendo el IVA de 42,00 €, lo que hace un total de 242,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 1 al 15 de agosto de 2024.

MEDIOS TELEVISIVOS: por un importe de 2.420,00 € distribuidos de la siguiente forma:

1. Adjudicar a Radiodifusiones Altoaragón S.L., con domicilio en Calle Ganadería 44, nave 3, 22006 Huesca, con NIF B22386569, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Iniciativas Institucionales-San Lorenzo" en el medio de comunicación "Altoaragón Televisión", consistente en la emisión de faldones de la programación especial de las fiestas de San Lorenzo, por un importe base de 1.000,00, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 1 al 15 de agosto de 2024.

2. Adjudicar a la empresa Antena Aragón Media S.L., con domicilio C/ Benabarre 1, of 2, 22002 Huesca, con NIF B99226623, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Iniciativas Institucionales-San Lorenzo" en el medio de comunicación "Huesca TV", consistente en la emisión de banners diarios de la programación especial de las fiestas de San Lorenzo, por un importe base de 1.000,00, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 1 al 15 de agosto de 2024.

Tercero. La responsable del contrato será la administrativa del Área de Administración y Protocolo: M.^a José Fondevila Hernández.

Cuarto. El plazo de ejecución será del 1 al 15 de agosto de 2024.

Quinto. Autorizar y disponer el gasto por importe de 8.282,87 € con cargo a la aplicación presupuestaria 13.9120.22602 (Publicidad. Presidencia), RC núm. 2024.2.0005089.000 de los Presupuestos Generales de la Corporación para el ejercicio 2024.

Sexto. La forma de pago del precio se realizará mediante la presentación de una o varias facturas conformadas por la Vicepresidenta 2^a.

Séptimo. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de esta notificación.

En los términos de la DA 15 de la LCSP los plazos se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de la notificación siempre que el acto objeto de notificación se haya

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación:

Decreto N° 2429 de 30/07/2024 "Decreto aprobación campaña Iniciativas Institucionales San Lorenzo" - SEGRA 791573

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AP3T 3RTD XYZF HTHJ

Copia electrónica parcial auténtica Decreto aprobación campaña Iniciativas Institucionales San Loren - SEFYCU 5184297

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
31/07/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
30/07/2024



Gabinete
de Presidencia

publicado en el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario desde la recepción de la notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica,

Doy fe

La Secretaria General

El Presidente



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
31/07/2024

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación:

Decreto N° 2429 de 30/07/2024 "Decreto aprobación campaña Iniciativas Institucionales San Lorenzo" - SEGRA 791573

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AP3T 3RTD XYZF HTHJ

Copia electrónica parcial auténtica Decreto aprobación campaña Iniciativas Institucionales San Loren - SEFYCU 5184297

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4